ACTA DE SELECCIÓN No. 028	
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No MC-BLV-CAM-018-2026.	
CIUDAD Y FECHA: Cartagena, 24 de julio de 2026.	**HORA INICIO:** 2:30 PM **HORA FIN:** 3:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.	**CENTRO DE FORMACIÓN:** Centro Agroempresarial y Minero - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. El Comité Evaluador presenta el análisis del informe de evaluación de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S. para el lote 3 EPP, Artesanía y Confección dentro de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-018-2026, cuyo objeto es «Contratar el suministro de materiales de formación para el apalancamiento productivo de emprendimientos individuales y asociativos de población víctima del conflicto armado, correspondientes a las áreas agrícola, pecuaria, agroindustria, artesanías y confecciones».

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar el análisis del informe de evaluación de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S. para el lote 3 EPP, Artesanía y Confección dentro de la convocatoria de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-018-2026, cuyo objeto «Contratar el suministro de materiales de formación para el apalancamiento productivo de emprendimientos individuales y asociativos de población víctima del conflicto armado, correspondientes a las áreas agrícola, pecuaria, agroindustria, artesanías y confecciones».

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Durante el desarrollo del proceso de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-018-2026 se recibieron dos (2) ofertas para el lote 3: MARTÍN ELÍAS BLANCO TOVAR y COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUM[illegible]E MATERIALES DE FORMACION poblacion victima del conflicto armado (Lista de ofertas)	MBLANCO	Oferta en evaluación	25/06/2026 11:31 AM	130.000.000 COP
MC-BLV-CAM-018-2026	Comercializadora Xinef S.A.S	Oferta en evaluación	25/06/2026 11:16 AM	45.500.000 COP
MC-BLV-CAM-018-2026	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO	Oferta en evaluación	25/06/2026 10:39 AM	27.500.000 COP

Fuente: SECOP II – Proceso No. MC-BLV-CAM-018-2026.

Luego de establecer las ofertas que cumplieron los requisitos establecidos para ser evaluadas, el Comité las ordenó de acuerdo con el menor precio ofertado a través del formato de oferta económica. Tras el ejercicio anterior, se concluyó que la primera oferta en ser evaluada sería la presentada por COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S., ya que su propuesta a precios unitarios fue por la suma de $ 525.504 COP.

Con las anteriores consideraciones, se inició la revisión de la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.

Durante la revisión de la oferta se hicieron las siguientes observaciones:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A.

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S. presentó, dentro del término establecido, la documentación requerida para la subsanación y aclaración de las observaciones formuladas por el Comité Evaluador, las cuales fueron consideradas suficientes para tales efectos, obteniéndose en la evaluación final el siguiente resultado:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	PROPUESTA ECONÓMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

En atención a que el oferente COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S. cumplió los requisitos habilitantes establecidos, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto declarar habilitada su oferta y adjudicarle el contrato derivado del lote 3, Artesanía y Confección, del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-BLV-CAM-018-2026, cuyo objeto es «Contratar el suministro de materiales de formación para el apalancamiento productivo de emprendimientos individuales y asociativos de población víctima del conflicto armado, correspondientes a las áreas agrícola, pecuaria, agroindustria, artesanías y confecciones».

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador mediante la presente acta hace las siguientes recomendaciones a la subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Minero:

ADJUDICAR el contrato derivado del Lote 3 – Artesanía y Confección del proceso No. **MC-BLV-CAM-018-2026** al oferente **COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.,** por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($45.500.000,00 COP)**, incluido IVA.

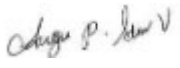
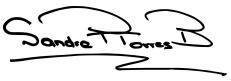
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD/DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	24/07/2026		

De acuerdo con lo anterior, el subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, ACEPTA la recomendación y AUTORIZA la adjudicación del contrato derivado del lote 3, Artesanía y Confección, de la convocatoria MC-BLV-CAM-018-2026 de la siguiente forma: ADJUDICAR el contrato derivado del Lote 3 – Artesanía y Confección del proceso No. **MC-BLV-CAM-018-2026** al oferente **COMERCIALIZADORA XINEF S.A.S.,** por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($45.500.000,00 COP)**, incluido IVA NOTA: La adjudicación se proyecta por parte del grupo de contratación del centro de formación, no obstante, se efectúa electrónicamente por el ordenador del gasto designado para contratar.		Área de Contratación	Kevin Agámez Atuesta *Evaluador jurídico* Angie Sierra Vanegas *Evaluador jurídico*

ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ CARGO	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GISELA CASTILLO MARRUGO	Evaluadora de requisitos de seguridad y salud en el trabajo	SÍ	NO	
NIRIDA AGUAS MARTÍNEZ	Evaluadora de requisitos técnicos	SÍ	NO	
MARÍA SIMANCA PION	Evaluadora de requisitos técnicos	SÍ	NO	
KEVIN AGÁMEZ ATUESTA	Evaluador jurídico, económico y de experiencia	SÍ	NO	

ANGIE SIERRA VANEGAS	Evaluadora jurídica	SÍ	NO	
SANDRA TORRES BENAVIDES	Subdirectora (e)	SÍ	NO	

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.